



Comunidad de Madrid

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

COMUNIDAD DE MADRID
 DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
 CON LA ASAMBLEA DE MADRID
 DEL DÍA 29 MAYO 2018
 12:20 HORAS
 7612

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIONES DE INFORMACIÓN solicitadas al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Moreno Navarro, que se relacionan a continuación:

- PI 2311/18 R 4724 y PI 2313/18 R 4726

Madrid, 28 de mayo de 2018
EL DIRECTOR GENERAL

Jorge Rodrigo Domínguez



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 03/234867.9/18 Fecha: 29/05/2018 10:00

Cons. Presidencia, Justicia y Port. Gob.
Reg. Vice. C. Presid. y PG
Destino: EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno al conjunto de Peticiones de Información respecto del asunto de referencia:

PETICIONES DE INFORMACIÓN

PI 2311/18 R 4724 y PI 2313/18 R 4726

AUTOR/A: Juan José Moreno Navarro (GPS),

ASUNTO: Convenio, acuerdo o documento similar donde conste la colaboración del Instituto Madrileño de Administración Pública con la Universidad Rey Juan Carlos para el Máster Universitario en Derecho Público del estado Autonómico de dicha Universidad que incluya la edición del curso 2011-2012

- Número de ayudas personales, con indicación de su cuerpo, concedidas en virtud del Acuerdo de 24 de febrero de 2004 del Consejo de Administración del Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP), por el que se aprueban las instrucciones sobre procedimiento para la matriculación de empleados públicos de la Comunidad de Madrid en Jornadas y Cursos de Postgrado para cursar el Máster Universitario en Derecho Público del Estado Autonómico de la Universidad Rey Juan Carlos en el Curso 2011-2012

- Importe de dichas ayudas

RESPUESTA:

Para el ejercicio 2011-2012, no se formalizó convenio o acuerdo alguno de colaboración entre el Instituto Madrileño de Administración Pública y la Universidad Rey Juan Carlos, al objeto de que los empleados públicos de la Comunidad de Madrid pudieran cursar el "Master Universitario en Derecho Público del Estado Autonómico", programado e impartido por el Instituto de Derecho Público perteneciente a la misma, dado su carácter de gasto menor.

Dentro del Plan de Formación para los empleados públicos de la Comunidad de Madrid del año 2011 y conforme al apartado octavo, punto 1, del Acuerdo de 24 de febrero de 2004, del Instituto Madrileño de Administración Pública, por el que se aprobaron las Instrucciones sobre el procedimiento para la matriculación de empleados públicos de la Comunidad de Madrid en jornadas o cursos de post-grado, se ofertaron plazas para asistir al mencionado master.

En cuanto a las ayudas personales, se informa que en el marco del Plan de Formación para los empleados públicos de la Comunidad de Madrid para el año 2011, se matricularon 8 empleados públicos pertenecientes a los Cuerpos o Categorías que figuran en el siguiente cuadro, a propuesta de la Dirección General de Función Pública en el Master en Derecho Público del Derecho Autonómico (curso académico 2011-2012), organizado por el Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	SUBGRUPO CUERPO O ESCALA O CATEGORIA PROFESIONAL
C.F.J. J.	xxxx8612 K	LABORAL. DIRECTOR DE CENTRO DE MAYORES Y DE DÍA
F. C.V.	xxx4036 Z	FUNCIONARIO. CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. GRUPO A, SUBGRUPO A1
G.J.J.A	xxxx3433 V	FUNCIONARIO. CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. GRUPO A, SUBGRUPO A1
M.A.A.	xxxx5224 V	FUNCIONARIA. CUERPO DE TÉCNICOS DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. GRUPO A , SUBGRUPO A2
M.D.B.	xxxx1826 Z	LABORAL. TITULADO SUPERIOR
M.P.M.C.	xx1775 J	ESTATUTARIO. GRUPO A, SUBGRUPO A2
S.A.L.R.	xxxx1620 C	ESTATUTARIO. GRUPO A, SUBGRUPO A2
W.H.S.L.	xx9694C	LABORAL. TITULADO MEDIO

Por último , indicar que dentro del citado Plan de Formación, y conforme al apartado octavo, punto 1, del Acuerdo de 24 de febrero de 2004, fueron matriculados 8 alumnos, según se refleja en el párrafo anterior, a razón de 1.500 € por cada uno de ellos, por lo que la cuantía total de lo abonado por dichas matriculas por la Comunidad de Madrid al Instituto de Derecho Público ascendió en dicho ejercicio a un total de 12.000 €.

Madrid, 23 de mayo de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID